

REPUBLICA DEL PERU



El presente documento es de carácter confidencial.  
FEBRUARIO R.J.Nº 13-2014-01-00001  
Nº de Reg. 2100 Fecha: 23-07-2015

U. E. 008: PROYECTOS ESPECIALES  
PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA

## Resolución Jefatural

Nº 33 -2015-UE-PE/J

Lima, 23 JUL 2015

### VISTOS:

El Informe N° 23-2015-UE.008-OAB de la Oficina de Abastecimiento; el Memorandum N° 179-2015-UE-PE-OP de la Oficina de Proyectos; el Informe N° 009-2015-UE-PE-OAB/CCLL de la especialista de la Oficina de Abastecimiento y el Informe N° 71-2015-UE-PE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO

Que, mediante la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, se dispone la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales en el Pliego Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 050-2014-MC de fecha 10 de febrero del 2014, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003- Ministerio de Cultura, la misma que tendrá a su cargo los Proyectos de Inversión Pública que se le encarguen mediante Resolución Ministerial, debiendo ejercer sus actividades, como Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora, en concordancia con las normas para la formulación, evaluación y ejecución de la Inversión que se desprende de lo dispuesto en la Ley N° 27293, Ley que crea el Sistema nacional de Inversión Pública;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC de fecha 22 de setiembre de 2014, se precisaron funciones de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura y de su responsable como máxima autoridad ejecutiva, siendo la primera de ellas el asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Memorandum N° 179-2015-UE-PE-OP, la Oficina de Proyectos solicita la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del proyecto de adaptación de espacios destinados a la "Creación de los servicios culturales y complementarios del Centro Cultural del Museo de la Nación y adjunta los Términos de Referencia;

Que, mediante el Informe N° 009-2015-UE.008-PE-OAB/CCLL, la Especialista de la Oficina de Abastecimiento, remite el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del proyecto de adaptación de espacios destinados a la "Creación de los servicios culturales y complementarios del Centro Cultural del Museo de la Nación";

Que, mediante el Memorandum N° 258-2015-UE-PE-OAB, la Oficina de Abastecimiento solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la ampliación y certificación del Crédito presupuestario para proceder a la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del



proyecto de adaptación de espacios destinados a la "Creación de los servicios culturales y complementarios del Centro Cultural del Museo de la Nación";

Que, mediante el Memorandum N° 133-2015-UE-PE-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que "Por la presente se aprueba la correspondiente ampliación de certificación de crédito presupuestario para proceder con la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del proyecto de adaptación de espacios destinados a la "Creación de los servicios culturales y complementarios del Centro Cultural del Museo de la Nación";

Que, mediante el Informe N° 071-2015-UE-PE-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que: "Contando con el requerimiento del área usuaria, el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado realizado por el órgano encargado de las contrataciones y habiéndose aprobado la ampliación de certificación de crédito presupuestario, corresponde al Jefe de la Unidad Ejecutora designar a los miembros del Comité Especial encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del proyecto de adaptación de espacios destinados a la "Creación de los servicios culturales y complementarios del Centro Cultural del Museo de la Nación" mediante Resolución Jefatural";

Que, en aplicación del artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente (...);

Que, asimismo el artículo 31 del mencionado reglamento señala que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de la organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases, hasta la culminación del proceso;

Que, de acuerdo a la normativa señalada, es necesario designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2015-UE-008-PE, para la contratación del "Servicio de Consultoría para la consolidación del diseño conceptual y la programación de contenidos culturales para el PIP – Creación de los Servicios Culturales y Complementarios del Centro Cultural del Museo de la Nación del Programa de Inversión – PROG 10-2014-SNIP";

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente; Resolución Ministerial N° 050-2014-MC; y, contando con el visado de la Oficina de Abastecimiento y Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Comité Especial encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 004-2015-UE-008-PE, para la Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del proyecto de adaptación de espacios destinados a la "Creación de los servicios culturales y complementarios del Centro Cultural del Museo de la Nación", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Fanny Gissella Fernández Prada Vega - Presidente	Leyla Mercedes Fernández Pinillos - Presidente
Inés del Rosario Zúñiga Trelles - Miembro	Segundo Humberto Durand Jolay - Miembro
Nelly Faustino Bambaren - Miembro	María Lorena Díaz Castillo - Miembro



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Oficina de Abastecimiento, notifique bajo cargo la presente Resolución, a los integrantes del Comité Especial;

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, que el Comité Especial deberá cumplir sus funciones con estricta sujeción del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que la Oficina de Administración realice las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el portal WEB Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
.....  
**JAVIER ENRIQUE GALDOS CARVAJAL**  
Responsable (e)  
Unidad Ejecutora N° 008 - Proyectos Especiales  
MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA  
Unidad Ejecutora N° 008 - Proyectos Especiales  
Asesoría Jurídica  
N° de Reg: 2400  
23-07-2015



